



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

ANUNCIO

El Tribunal designado, para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, **una plaza de Técnico/a Grado Medio Informática**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el diecinueve de noviembre de dos mil veinte, ha acordado:

Primero.- Hacer pública la nota otorgada a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio.

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
BARRANTES GUTIERREZ, TOMAS	7,42
RUBIO FIGUEROLA, JAVIER	6
VALOR CARRASCO, MARCOS	7,44

Segundo.- Valorar los méritos indicados y aportados, otorgando la siguiente puntuación en la fase de concurso a los aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, acreditan méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
RUBIO FIGUEROLA, JAVIER	6
VALOR CARRASCO, MARCOS	3,5

Tercero.- Otorgar la siguiente puntuación definitiva a los aspirantes que han superado la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º	2º	3º	MÉRITOS	FINAL
VALOR CARRASCO, MARCOS	7,8	7,55	7,44	3,5	26,29
RUBIO FIGUEROLA, JAVIER	5	5,63	6	6	22,63
BARRANTES GUTIERREZ, TOMAS	7,4	5,11	7,42	0	19,93

Cuatro.- Vista la base décimo segunda de la convocatoria, y comprobado el anexo I de servicios prestados en la Diputación de Badajoz, del aspirante que han superado la oposición con mayor puntuación final, queda exento de realizar la fase de prácticas al acreditar una antigüedad mínima de un año. Por lo que procede formular la correspondiente **propuesta de nombramiento** a favor de **Marcos Valor Carrasco**.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANUNCIO: ANUNCIO RESOLUCION (1) TÉCNICO/A GRADO MEDIO INFORMÁTICA		
OTROS DATOS Código para validación: 0MR3Q-2POZO-32J2Z Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. ADMINISTRACIÓN DE RRHH de Diputación de Badajoz.Firmado 29/10/2021 09:49	ESTADO FIRMADO 29/10/2021 09:49



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

El aspirante propuesto presentará en el Área de Recursos Humanos de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público este anuncio, los documentos que se señalan en la Base Décimo primera de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo, de conformidad con lo establecido en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada en los términos que se expresan en la citada norma y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Badajoz, a la fecha de la firma
El Secretario del Tribunal,
Fdo.: José Ramón Suárez Arias.



Área de Recursos Humanos y Régimen Interior